



## Dan a *Alito* suspensión definitiva contra audios de Sansores

Un juez federal concedió hoy una suspensión definitiva que impediría a la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, seguir difundiendo conversaciones telefónicas de Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI.

Gabriel Regis, juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa, concedió la suspensión por tiempo indefinido en el amparo 938/2022, pero no publicó detalles sobre los alcances de la medida o las instrucciones precisas que está dictando a la Gobernadora morenista.



Sin embargo, es probable que el juez está siguiendo los lineamientos que estableció el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, que el 27 de julio concedió a Alito una suspensión provisional en el mismo amparo.

Dicha suspensión fue otorgada "para el efecto de que las autoridades responsables se abstengan de difundir información y realizar declaraciones, manifestaciones o comentarios con relación al quejoso, cuya naturaleza sea igual o similar a la de los actos reclamados, a menos que deriven del estricto ejercicio de atribuciones Constitucionales y legales".

La suspensión provisional también obligaba a Sansores a realizar las gestiones necesarias para eliminar de internet y redes sociales los seis audios que empezó a difundir el 3 de mayo, en algunos de los cuales Alito parece confesar conductas ilegales cuando gobernaba Campeche.

Los tres magistrados del Tribunal colegiado coincidieron en que, al difundir estos audios en su programa Martes del Jaguar, Sansores realiza actos "que escapan a las funciones" que le corresponden como Gobernadora, y que puede causar daños irreparables a los derechos de Alito.

Sansores puede impugnar la suspensión definitiva ante un Tribunal colegiado, que tomaría algunos meses para resolver si la confirma, modifica o revoca. Moreno también



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**

0

10/08/2022

LEGISLATIVO

puede impugnar si le parece insuficiente la protección otorgada por el juez. La Fiscalía General de Campeche tiene abiertas contra Alito carpetas de investigación por múltiples delitos que habría cometido cuando gobernó esa entidad, y aparentemente, la Fiscalía General de la República (FGR) también lo indaga, de acuerdo con un tuit que el Gobierno federal publicó por error el 8 de julio.

<https://www.reforma.com/dan-a-alito-suspension-definitiva-contra-audios-de-sensores/ar2450479?v=1>